

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE BIENES QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado para todo usuario que posea muebles de oficina, equipos, herramientas, entre otros, y que por su desgaste natural, deterioro, o demás razones debidamente justificadas, hayan sido dados de baja; estos bienes, serán entregados al Municipio de Santa Cruz para posteriormente ser trasladados al Centro de Reciclaje Fabricio Valverde para su tratamiento.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, que requieran entregar los bienes que hayan sido dados de baja, debidamente justificados, al Municipio de Santa Cruz para su posterior tratamiento. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Acta entrega recepción de bienes dados de baja
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de una solicitud dirigida al Alcalde del cantón Santa Cruz, en la que se deberá anexar el check list de los bienes a dar de baja, nombres y apellidos, correo, número de cédula o R.U.C del solicitante.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de Documentación y Archivo ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal.2. Recibe una notificación para que se acerque a la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental para suscribir el acta entrega recepción de los bienes a entregar, siempre y cuando la información del checklist haya sido validada.3. Entrega los bienes dados de baja. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Al lado del Salón de la Ciudad Calle 12 de Febrero entre Av Charles Darwin y calle Tomás de Berlanga En el horario de 07:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:00 de lunes a viernes
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Gisella Ramón Correo Electrónico: gramon@gadsantacruz.gob.ec Teléfono: 05-2526-153-154 ext 15

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	2
2019	02	0	2
2019	01	0	2